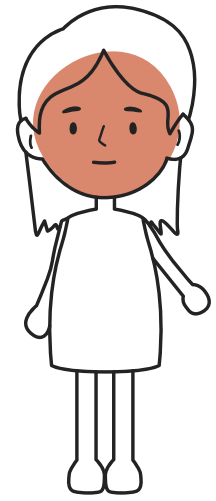


# Historia de Camila



Camila es una niña indígena que vive en una zona rural de Perú con su mamá, quien sufre una discapacidad severa, y su papá, que trabajaba en el campo. Cuando Camila tenía 13 años, un día acompañó a su padre a pastar los animales. En una pequeña cueva, el papá de Camila sacó un pañuelo blanco de su bolsillo y se lo puso a la fuerza en el rostro a su hija, quien perdió la consciencia instantáneamente.

Al despertar, Camila se dio cuenta de lo que había sucedido. Cuando intentó entender por qué él la había violado sexualmente, la amenazó de muerte.

Un par de meses después, su mamá recibió la visita de las maestras de Camila, quienes le señalaron que la niña había faltado a clase y decía tener náuseas y dolores de cabeza. Preocupada, le pidió a una sobrina que llevara a Camila al centro médico más cercano.

Los análisis clínicos confirmaron que Camila estaba embarazada. A pesar de las amenazas, Camila señaló que el culpable era su padre. A Camila se le practicaron exámenes médicos y psicológicos que determinaron el riesgo físico del embarazo y las fuertes afectaciones emocionales y psicológicas. A pesar de que en el hospital nunca le informan sobre la posibilidad del aborto terapéutico, su madre envió una solicitud al director para que Camila accediera a este servicio. También mandó un escrito al Ministerio Público solicitando la atención integral de la salud de su hija.

## **Una entrevista psicológica reveló que su padre la había estado violando desde los nueve años.**

El hospital no le dio respuesta a su pedido conforme a los plazos establecidos en la Guía Técnica para el Aborto Terapéutico. El 20 de diciembre Camila amaneció con fuertes dolores abdominales que continuaron durante la mañana, hasta que sufrió un aborto espontáneo, algo muy frecuente en embarazos en niñas.

Unos días después, una enfermera del pueblo acudió a su hogar acompañada de un policía para forzar a Camila a seguir con sus controles prenatales. A pesar de que Camila y su madre le trataron de explicar que ya no eran necesarios (puesto que había tenido un aborto espontáneo dos días antes), la enfermera insistió de manera negligente y pidió al policía que levantara un atestado donde se señalara la negativa de ambas a ir al centro de salud.

Luego del aborto espontáneo sufrido por Camila, la representante del Ministerio Público supo de lo sucedido y, basándose únicamente en la entrevista que se le hizo a la niña meses antes, en la que dijo que no quería continuar con el embarazo, decidió el 29 de diciembre denunciar a la niña por "autoaborto". Camila pasó de víctima a victimaria.

Nueve meses después, Camila fue considerada responsable por el delito de "autoaborto". Dicha decisión fue apelada por la defensa legal de Camila y, casi un año después, el recurso fue resuelto a favor de la niña.

A Camila se le solicitó de manera constante que acudiera a audiencias, que estuviera presente durante el proceso penal contra su padre y que volviera a narrar los hechos relativos a la violación sexual y el aborto espontáneo sufrido, una y otra vez.

Incluso, se le pidió que fuera a hacer un "reconocimiento del lugar" donde habían ocurrido los hechos. Estos pedidos fueron rechazados por la defensa legal de Camila por considerarse revictimizantes y contrarios a los estándares de protección de víctimas de violencia sexual, en especial tratándose de una niña.

A causa del impacto de la persecución fiscal que vivió, Camila tuvo que irse de su hogar a vivir donde una tía fuera de su pueblo. Este aislamiento tuvo además un costo emocional alto al tenerse que alejar de su madre a su edad.

**Hoy, Camila te pide alzar tu voz para que su historia no se repita nunca más.**

**Son #NiñasNoMadres.**

